FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO ART. 12 DECRETO N° 2.274/2019	NÚMERO - 15 /2020__
DATOS	
Nro. De Expediente de Ingreso MITIC:	1193/2020
Institución:	Instituto Nacional de Cooperativismo
Denominación del llamado:	Servicio de Publicidad y Propaganda
Número de ID del PAC:	384.283
Inicio: a la firma del contrato	Vencimiento: 2021 (Plurianual)
Presupuesto designado: Gs. 50.000.000	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
Rubro 260: X	Rubro 800:
Cooperación:	Otros (especificar):
Descripción (A) APROBADO	(N/A) NO APLICA
Producción audiovisual/ radial: N/A.----------	Servicio de Asesoría: N/A.----------
Servicio de agencia de comunicación/publicitaria: N/A.----------	Espacios en Medios de Comunicación: N/A--------
Servicio de diseño: N/A.----------	Producción de impresiones varias: N/A.----------
Adquisición de artículos promocionales: N/A.-------	Producción de Expoferias y similares: N/A.--------
Otros (especificar): Servicio de Publicidad y Propaganda	
OTRAS CONSIDERACIONES DE LA APROBACIÓN:	
APROBACIÓN del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 01/2020. "Servicio de Publicidad y Propaganda" con ID No. 384.283	
OBSERVACIONES: El INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional. ----------	
POR EQUIPO EVALUADOR DIRECCION GENERAL DEDIFUSIÓN COMUNICACIONAL MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MÁXIMA AUTORIDAD MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 20 de agosto de 2020.-	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGDC